

Instituto Privado Mixto Rafael Arévalo Martínez

Nombre:

Eva María Ordoñez Mazariegos.

Area:

Procedimientos Jurídicos Notariales

Carrera:

5to. Secretariado Jurídico.

Catedrático:

Gerardo Barrios

Trabajo:

Atestados

Ciclo Escolar:

2021



Draw the THERE IS NO tomorrow

Atestados dentro del protocolo

El protocolo debe cerrarse cada año, el último día del año natural, pero también puede cerrarse en cualquier momento que el notario deje de calcular. El cierre es mediante una razón notarial, la cual debe contener: la fecha, el número total de instrumentos autorizados, indicando cuántos de ellos son escrituras públicas, el número de actas de protocolización de razones de legalización, el número de escrituras canceladas, si lo hubieren; así como el total de folios utilizados; observaciones si fueren necesarias y firma del notario.



Los Atestados son los documentos que el notario agrega al final de su protocolo y tienen relacion con los instrumentos autorizados y deben constar principalmente el recibo del pago de apertura, comprobantes de entrega, de testimonios especiales, copias de avisos, resivos, solvencias. etc.